ANEXO N° 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Entregar con los demás Anexos (si aplica) en sobre cerrado y sellado por separado, y los demás documentos solicitados en los Términos de Condiciones (si aplican)

No. de Proceso: EM-061-CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS ESPECIALES PARA CIRUGIA DE OTOLOGIA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

GILBERTO ANTONIO POSADA URIBE, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de MEDINISTROS SAS, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E. S. E. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para contratar EM-061-CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS ESPECIALES PARA CIRUGIA DE OTOLOGIA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, representantes, asesores, contratistas o terceros.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el s EM-061-CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS ESPECIALES PARA CIRUGIA DE OTOLOGIA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el EM-061-CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS ESPECIALES PARA CIRUGIA DE OTOLOGIA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E nos soliciten los organismos de control del territorio nacional.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados, representantes, asesores y contratistas, el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados, representantes, asesores y contratistas.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 12 dias del mes de ABRIL de 2024



GILBERTO ANTONIO POSADA URIBE

CC: 1032456673

GERENTE GENERAL